

La Oficina de Talento Humano de Indeportes Antioquia, en aplicación del principio de publicidad, instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004

### HACE SABER

Que se radicará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores que se relacionan a continuación:

| SERVIDOR                           | EMPLEO  | CAUSAL                         |
|------------------------------------|---|--------------------------------|
| Jeniffer Katerine Valencia Vanegas | Técnico Administrativo, código 367, grado 01    | Renuncia regularmente aceptada |
| Laura Victoria Zapata Giraldo      | Profesional Universitario, código 219, grado 02 | Renuncia regularmente aceptada |
| Diana Alejandra Casas Rodríguez    | Profesional Universitario, código 219, grado 01 | Renuncia regularmente aceptada |
| Silvia Patricia Taborda Villada    | Secretario, código 440, grado 02                | Pensión de vejez               |

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica: “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, se publicará la presente, en la página web <https://indeportesantioquia.gov.co/notificaciones-avisos/>, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, para lo cual, la intervención puede ser radicada en la Ventanilla Única de Indeportes Antioquia, en formulario que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00021&idAsunto=019&indicador=1&logueoPqr=S>, o al correo institucional [contactenos@indeportesantioquia.gov.co](mailto:contactenos@indeportesantioquia.gov.co).

Se fija la presente, en la página web de Indeportes Antioquia en el link antes mencionado, hoy dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00 a.m.).

Atentamente,



**CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Talento Humano  
Indeportes Antioquia

Proyectó: Lucy Beltrán